



REGLAMENTO I. D. T (INTERNATIONAL DOG TRAINING) NIVEL 2

INDICE:

OBJETO:	1
REQUISITOS:	2
EJECUCIÓN:	3
DOCUMENTACIÓN:	4
DESCALIFICACIÓN:	5

CONTENIDO DEL REGLAMENTO:

1- OBJETO:

El presente reglamento tiene como fin valorar en una prueba básica la sociabilidad y el instinto de los perros.

2- REQUISITOS:

- El perro tendrá una edad mínima de 12 meses.
- El guía deberá ser el propietario del perro o autorizado por el mismo.
- El perro debe de estar vacunado e identificado con el microchip.
- El I. D. T es una prueba que pueden realizar perros con y sin pedigrí no siendo un requisito necesario para pasar la prueba.
- El perro deberá presentarse en unas condiciones higiénicas y físicas mínimas.

3- EJECUCIÓN:

- El I. D. T es una prueba autorizada por APCA y se pueden realizar pruebas de trabajo coincidiendo con el I. D. T



- El juez de la prueba debe de estar ente los autorizados por el APCA a propuesta del presidente de la Comisión de Trabajo a tal efecto.
- La pista o campo de trabajo donde se realice la prueba estará debidamente delimitado, constará de 5 conos con una separación mínima de 1,5 metros.
- El guía presentará el perro al juez, y se realizará la lectura del microchip donde se valorará la presentación, el equilibrio y la estabilidad del animal, desestimando perros agresivos o inestables.
- El perro no puede portar collares que no sean reglamentarios. NO se permitirán collares de ahorque, de púas o eléctricos. Los arneses de cualquier tipo no están permitidos.
- El perro irá sin correa y sin collar en todos los ejercicios.
- **LA DECISIÓN DEL JUEZ ES INAPELABLE.**

EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS EJERCICIOS I. D. T 2

El guía se situará a la derecha del primer cono, colocando al perro entre el guía y el cono, siendo ésta la posición base (P.B).

El siguiente guía en salir a pista realizará el ejercicio de tumbado en distracción en el lugar indicado por el juez. El guía dará la orden de tumbado y se alejará a una distancia indicada por el juez, deberán permanecer en esa posición hasta la finalización del ejercicio del perro en pista. Abandonará la posición a la orden del juez.

- 1- PB. A la orden del juez se iniciará la marcha a paso normal hasta el último cono, giro a la izquierda y volverá hasta PB con un cambio de ritmo del 4º cono al 2º.
- 2- PB. A la orden del juez se iniciará el ejercicio de ZIGZAG a paso normal, la ejecución del ejercicio debe mostrar un zigzag amplio sin pegarse a los conos. En el último cono giro a la izquierda y vuelta a PB.
- 3- PB. A la orden del juez se iniciará el ejercicio de sentado en cada cono a paso normal. En el último cono giro a la izquierda y vuelta a PB con cambio de ritmo del 4º cono al 2º.
- 4- PB. A la orden del juez el guía dará la orden de sentado y se colocará en el último cono y esperará la orden del juez para volver a PB.
- 5- PB. A la orden del juez el guía dará la orden de tumbado, el guía se colocará en el último cono, y a la orden del juez mandará la orden de llamada. El perro a su llegada deberá sentarse frente al guía, a la orden del juez volverán a PB.

*los ejemplares que obtengan 3 excelentes o más en la realización de los ejercicios pasarán a realizar los siguientes ejercicios de descalificación.

- 1- PB. A la orden del juez, el guía dará la orden de sentado y se alejará al último cono, a la orden del juez dará la orden de tumbado, a la orden del juez mandará la orden de llamada. El perro a su llegada deberá sentarse frente al guía, a la orden del juez volverán a PB.



- 2- PB. A la orden del juez el guía dará la orden de sentado y se colocará en el último cono. A continuación, los comisarios de pista pasarán una pelota o balón una vez por arriba con un bote en el suelo y otra vez por abajo siempre con ida y vuelta de la misma, a continuación, el juez ordena al guía volver a PB.
- 3- PB. A la orden del juez el guía dará la orden de tumbado y se alejará al último cono, a continuación, un comisario dará un ida y vuelta con una salchicha en la mano mostrándosela al perro y a continuación la dejará caer en el suelo lo más cerca posible del perro, incluso entre las pastas delanteras.
- 4- PB. A la orden del juez se realizará el ejercicio de entrega de objeto. (EL OBJETO LO DECIDE EL GUIA). El guía lanzará el objeto en línea recta, deberá de sobrepasar el 2º cono y dará la orden de traer el perro, éste deberá entregar el objeto en posición de sentado frente al guía, una vez realizada la entrega volverán a PB.
- 5- PB. A la orden del juez el guía mandará al perro el envío hacia delante (voraus), apoyado por los comisarios se marcará la distancia que recorra cada perro. El perro nunca deberá de abandonar la pista.
- 6- PB. A la orden del juez, el guía dará la orden de sentado y se colocará en el último cono. A la orden del juez dará la orden de tumbado, a la orden del juez dará la orden de sentado. A la orden del juez volverá a PB.

La 2º parte de este ejercicio, el perro deberá de cambiar de posición según le diga su guía, siendo la primera posición elegida por el guía, la segunda por el juez y la tercera por el comisario de pista.

✚ En casos de empate el juez determinara 1 o más ejercicios extra.

4- DOCUMENTACIÓN:

Para poder participar en una prueba I. D. T el perro deberá presentar la cartilla de vacunación, con la rabia y microchip en regla según las exigencias de cada Comunidad Autónoma donde se desarrolle la prueba.

5- DESCALIFICACIÓN:

- El perro que muestre agresividad a personas o a otros perros.
- Falta de control perro guía y faltas de respeto hacia el juez y comisarios.
- El abandono de la posición y de la pista de trabajo.
- En el ejercicio de rehúse de comida, chupe o se coma la salchicha.
- En el ejercicio de control con la pelota se levante o coja la pelota.
- En el ejercicio de entrega del objeto, lo suelte antes de la entrega o no lo entregue en la posición correcta.
- La pérdida de posición en cualquier ejercicio.